

TRANSFORMACIÓN CURRICULAR Y PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN MEDIA EN VENEZUELA: CASO EDUCACIÓN FÍSICA

Rosa López de D'Amico

Gladys Guerrero de Hojas

Universidad Pedagógica Experimental Libertador – Maracay – Venezuela
Centro de Investigación EDUFISADRED

Envío original: 01-08-2018. Revisões requeridas: 10-08-2018. Aceptar: 15-08-2018. Publicado: 03-09-2018.

Resumen

El presente artículo presenta una visión de la transformación curricular que se ha venido realizando en el área de formación Educación Física del sistema educativo venezolano. Este cambio ha sido paulatino pero se ha venido consolidando a partir de los estamentos legales existentes, particularmente la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de Educación y la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física. Se evidenció la necesidad de transformación a raíz de la Consulta Nacional por la Calidad Educativa (CNCE) y esto conllevó a que se iniciará una transformación curricular y pedagógica desde el año 2016, sin desconocer que en los últimos 12 años también se habían gestado modificaciones. Esta transformación ha permitido incorporar en todas las áreas a nuestros pensadores latinoamericanos y a generar propuestas a partir de experiencias propias. La propuesta de Educación Física además de la CNCE, también incluyó la discusión con grupos de trabajos, especialistas en el área. Los resultados han sido positivo, una nueva propuesta para educación media y la implementación a través de la aprobación en gaceta oficial de tres sesiones de clases semanales. Hay retos que se tienen actualmente ante los cambios presentes y quizás el más complejo es la transformación del docente de Educación Física y su praxis.

Palabras claves: Educación Física, transformación curricular, transformación pedagógica.

Transformação curricular e pedagógica no ensino médio na Venezuela: caso Educação Física

Resumo

O presente artigo apresenta uma visão da transformação curricular que tem acontecido na área da formação em Educação Física no sistema educativo da Venezuela. Essa mudança tem sido paulatina, mas já se vem consolidando a partir dos marcos legais existentes, particularmente a constituição da República Bolivariana da Venezuela, a Lei Orgânica da Educação e a Lei Orgânica do Esporte, Atividade Física e Educação Física. Se evidenciou a necessidade de transformação com base na Consulta Nacional pela Qualidade Educativa (CNCE) e isto levou ao início de uma transformação curricular e pedagógica desde o ano de 2016, sem desconhecer que os últimos 12 anos também se haviam gestado modificações. Essa transformação tem permitido incorporar em todas as áreas nossos pensadores latino-americanos e produzir propostas a partir de experiências próprias. A proposta da Educação Física, além do CNCE, também incluiu a discussão com grupos de trabalho, especialistas na área. Os resultados têm sido positivos, como uma nova proposta para a educação média e a implementação através da aprovação em diário oficial de três sessões semanais. Existem desafios que se colocam diante das mudanças presentes e talvez o mais complexo seja a transformação do docente de Educação Física e sua práxis.

Palavras-chave: Educação Física, transformação curricular, transformação pedagógica.

Curricular and pedagogical transformation in secondary education in Venezuela: the case of Physical Education

Abstract

This article presents a vision of the curricular transformation that has been in place in the area of Physical Education in the Venezuelan education system. It has been a gradual change that has been possible thanks to the legal documents in place, particularly the National Constitution, Education Law, and the Sport, Physical Activity and Physical Education law. It became evident the need for the syllabus and pedagogical transformation since 2016, after the results of the National Survey for Quality Education, without ignoring that in the previous past 12 years there were some changes. The transformation in education in general allowed the chance to include Latin American thinkers and to create proposals based on local experiences. Besides the inputs of the National survey, group discussions with specialist in PE were developed. The results are positive, a new proposal for secondary education and the implementation of the three PE class sessions per week. There are challenges in place and perhaps the most complex one is the transformation of the PE teacher praxis.

Key words: Physical Education, curricular transformation, pedagogical transformation

Hay ideas que no son del tiempo presente, aunque sean modernas; ni de moda, aunque sean nuevas. Por querer enseñar más de los que todos saben, pocos me han entendido; muchos me han despreciado y algunos se han tomado el trabajo de ofenderme.

Simón Rodríguez

El Proceso de transformación educativa tiene sus bases legales en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en donde se señala que la educación es un derecho humano y un deber social de cada ser humano, sin discriminación, es obligatoria y gratuita y debe estar garantizada por el Estado venezolano, particularmente se enfatiza a los sectores más vulnerable de la población con el objeto de que todas y todos puedan recibir una educación de calidad, equidad, permanente e inclusiva. Está orientada hacia el desarrollo general de la personalidad del individuo, para que pueda disfrutar de una existencia decente, con valor ético de trabajo consciente de su participación en la toma de decisiones.

La escuela debe promover el desarrollo completo de mente o intelecto de las y los estudiantes, trabajo manual, cuerpos para la salud física y mental, espíritu creativo, inventiva, y proveer los más grandes recursos para lograr la soberanía cognitiva (Ministerio de Educación y Deportes, 2004). Las etapas de desarrollo de los niños deben ser consideradas en atención a su edad biológica, psicológica, cultural y social con el propósito de crear espacios de aprendizaje para la formación integral de los ciudadanos del país (Ministerio de Educación y Deportes, 2005 p. 5).

Los profesores y profesoras tienen un rol fundamental, debido a que tienen la responsabilidad de educar a los niños. Es por ello que es necesario que conozcan el proyecto de la nación, de esa manera el modelo del currículo poder ser consolidado y por consiguiente el estándar de vida establecido por la Constitución nacional sea logrado. El currículo es la unión de criterios, programas, metodologías

y procesos que contribuyan a la formación integral de la constitución de la identidad nacional, regional y local, incluyendo también los recursos académicos, físicos y talento humano para desarrollar las políticas y aplicar el proyecto educativo institucional.

La educación en Venezuela, al igual que en muchos países habíamos recibido una educación postcolonial y con una tendencia a conocer más los referentes de otras latitudes, que a los nuestros o de la región latinoamericana. Es por ello que ese reavivar desde la constituyente educativa a finales de los años 90 del siglo XX (López de D'Amico; Loreto; Mendoza, 2011) ha permitido el revisar, releer y valorar a maestros y teóricos latinoamericanos (Carosio; Banko; Prigorian, 2014; Damiani; Bolívar, 2007) y venezolanos, como por ejemplo Simón Rodríguez, Luis Beltrán Prieto Figueroa, Belen San Juan, Luis Biggot, por mencionar algunos.

La inclusión en el sistema educativo venezolano es uno de los aspectos que más se ha evidenciado en los últimos años, coincidiendo con la implementación de los objetivos del milenio establecidos en el año 2000. Esto ha sido reseñado en los informes de la UNESCO (UNESCO, 2012). El tema de la inclusión y la calidad también es un tema bastante discutido (Mora, 2014), y es en el marco de esa búsqueda constante que, en la respuesta ante la Consulta Nacional por la Calidad Educativa (MMPE, 2014a, 2014b), se hace una revisión del currículo en educación media y se produce lo que inicialmente fue denominado transformación curricular y posteriormente transformación pedagógica, en particular orientando hacia lo que se quiere de las y los jóvenes en la sociedad venezolana y más allá, para su relación con la región y el mundo.

En cuanto a la educación física, en Venezuela, ha cambiado de enfoque paulatinamente respondiendo a las políticas sociales y culturales del país, no obstante siempre había seguido las tendencias y teóricos internacionales. A finales del siglo XIX estaban presente unas horas para la 'gimnasia' y en 1941 es decretada la obligatoriedad de la Educación Física para estudiantes menores de 18 años. Pero pasó desde finales del siglo XIX con la visión higienista, militar, disciplinar, y la mal llamada deportivista, que sería mejor decir centrada en técnica deportiva. En 1999, el sistema educativo bolivariano es reestructurado en función de las exigencias de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las orientaciones educativas se sitúan hacia la formación integral de los seres humanos y a la transformación de la sociedad, donde el ambiente y la salud forman parte de los contenidos a desarrollar en el área de educación física para favorecer lo biológico, psicológico, social, ético y ente otros aspectos en los estudiantes. En consecuencia el Ministerio del Poder Popular para la Educación MPPE, direcciona el hecho educativo hacia una perspectiva de la promoción de la salud, para el fortalecimiento de una cultura de prevención, donde participan de manera activa e igualitaria los involucrados en el proceso educativo para la construcción de un desarrollo humano pleno, en condiciones dignas para todos y todas en el marco del fortalecimiento de los valores sociales que

respaldan a una vida digna (Ramos de Balasz; López de D'Amico; Guerrero, 2014). Además, se propone la acción educativa centrada en lo interdisciplinar y transdisciplinar, con la finalidad de que las personas se apropien como sujetos de derecho, demandando un apropiado tratamiento a las garantías frente a la prevención de enfermedades, y promoción de ambientes favorables para el disfrute de la salud, que exige de la toma de decisiones responsables direccionadas al aprovechamiento racional, responsable del presente y futuro patrimonios ocio-cultural.

En el 2014, producto de la Consulta Nacional por la Calidad Educativa (CNCE), el área de la Educación Física también recibió modificaciones e incremento horario que se valora positivo. La revisión al currículo se inició a nivel de la Educación media (Bachillerato) pues el resultado demostraba que era el subsistema del sistema educativo venezolano que requería mayor atención. En las siguientes secciones se centra en qué consistió el proceso de transformación curricular y los basamentos para los cambios que se produjeron en educación física.

Transformación Curricular

La escuela no puede ser reflejo de la sociedad que tenemos, la escuela debe ser reflejo de la sociedad que queremos
Luís Beltrán Prieto Figueroa

Uno de los grandes mandatos de la Consulta era desarrollar un currículonacional integrado y actualizado, y en especial construir los programas, estrategias y dinámicas pedagógicas de la educación media general y media técnica, considerando especialmente la vinculación entre la educación y el trabajo, y la interrelación entre la educación media y la universitaria. Se parte del principio que el currículo es todo, y quitar la visión de que solo se visualizaban las materias o áreas de formación. Los referentes jurídicos se centraban en la Constitución de la república Bolivariana de Venezuela, la Ley orgánica de Educación y el Plan de la Patria, uno de los recursos básicos eran los libros de la Colección Bicentenario, pero como en el área de la Educación Física no se habían realizado, se comenzaron a construir en paralelo con el currículo y el gran proyecto de la Micromisión Simón Rodríguez. Amén de resaltar que también se seguían las orientaciones producto de la Consulta a más de siete (7) millones de personas, que conforman la familia del sector educativo (MPPE, 2014a).

La CNCE arrojó entre sus resultados, propuestas para continuar avanzando en la inclusión, goce y ejercicio de los derechos; en la igualdad en condiciones y oportunidades y en la justicia social. Estos resultados se han centrado en lo que se denominó la 10 banderas por la calidad de la educación que se presentan a continuación: 1. Garantizar educación de calidad para todas y todos; 2. Desarrollar una pedagogía del amor, el ejemplo y la curiosidad; 3. Fortalecer el papel de los maestros y las maestras

como actores fundamentales de la calidad educativa; 4. Promover un clima escolar caracterizado por la convivencia; 5. Garantizar un sistema de protección estudiantil; 6. Lograr una estrecha relación entre las familias, la escuela y la comunidad; 7. Desarrollar un currículo nacional integrado y actualizado; 8. Garantizar edificaciones educativas sencillas, amigables, seguras; 9. Desarrollar un sistema de evaluación de la calidad educativa y fortalecer la supervisión educativa; 10. Reconfigurar la organización y funcionamiento del Ministerio del Poder Popular para la Educación. Entonces el currículo se compone de referentes éticos, procesos y temas indispensables, así como las áreas de formación que se necesitan para el logro de estos temas y vivencias. Estos temas y procesos indispensables son la esencia del currículo y de estos se derivan el resto de los contenidos a abordar con un enfoque humanístico, integral y ecológico tal como lo plantea el Plan de la Patria 2013-2019 (MPPE, 2016).

Los referentes éticos y procesos indispensables, se basan en los principios constitucionales, enfatizando los elementos educativos: 1. Educar con, por y para todas y todos; 2. Educar en, por y para la ciudadanía participativa y protagónica; 3. Educar en, por y para el amor a la Patria, la soberanía y la autodeterminación; 4. Educar en, por y para el amor, el respeto y la afirmación de la condición humana; 5. Educar en, por y para la interculturalidad y la valoración de la diversidad; 6. Educar en, por y para el trabajo productivo y la transformación social; 7. Educar en, por y para la preservación de la vida en el planeta; 8. Educar en, por y para la libertad y una visión crítica del mundo; 9. Educar en, por y para la curiosidad y la investigación

Los temas indispensables surgen de la Constitución y las leyes de la República, resultados de la CNCE, la edad de los estudiantes de bachillerato, académicos y organizaciones internacionales. Los temas indispensables pueden ser desarrollados en todas las áreas de formación o solo en aquellas áreas de formación en las cuales sea necesario. No tienen que estar presentes todas las áreas en un mismo tema indispensable ni tiene que ser abordado de manera simultánea por las distintas áreas de formación. Los temas indispensables surgen de comprender las necesidades que tenemos como sociedad y de la relevancia que tienen para la vida en el planeta tierra: estos son: 1. Democracia participativa y protagónica, en un estado de derecho y de justicia. igualdad, no discriminación y justicia social. Derechos humanos. Equidad de género. 2. La sociedad multiétnica y pluricultural, diversidad e interculturalidad, patrimonio y creación cultural; 3. Independencia, soberanía y autodeterminación de los pueblos. Mundo multipolar. 4. Ideario bolivariano. Unidad latinoamericana y caribeña. 5. Conocimiento del espacio geográfico e historia de Venezuela. Procesos económicos y sociales. Conformación de la población. Las familias y comunidades. 6. Preservación de la vida en el planeta, salud y buen vivir. 7. Petróleo y energía. 8. Ciencia, tecnología e innovación. 9. Adolescencia y juventud. Sexualidad responsable y placentera. Educación vial. 10. Actividad física, deporte y recreación

11. Seguridad y soberanía alimentaria. 12. proceso social del trabajo. 13. defensa integral de la nación. 14. comunicación y medios de comunicación

Las áreas de formación se presentan a continuación en atención a la distribución que tiene por cada año escolar. Es importante destacar que la educación media general la componen cinco años de estudios y posteriormente los estudiantes pueden optar a la universidad, también existe la educación media técnica la cual consta de 6 años de estudio y posteriormente pueden continuar a la universidad: En atención a la Gaceta Oficial del República Bolivariana de Venezuela (2017: 10-11) las áreas de formación está distribuidas de la siguiente manera:

PLAN DE ESTUDIO. AÑO ESCOLAR 2017-2018. TURNO COMPLETO

ÁREA DE FORMACIÓN	1ER AÑO	2DO AÑO	3ER AÑO	4TO AÑO	5TO AÑO
Castellano	4	4	4	4	4
Inglés y otras lenguas extranjeras	6	6	6	6	4
Matemáticas	4	4	4	4	4
Educación Física	6	6	6	6	6
Arte y Patrimonio	4	4			
Ciencias Naturales	6	6			
Física	-	-	4	4	4
Química	-	-	4	4	4
Biología	-	-	4	4	4
Ciencias de la Tierra	-	-	-	-	2
Geografía, Historia y Ciudadanía	6	6	6	4	4
Formación para la Soberanía Nacional	-	-	-	2	2
Orientación y Convivencia	2	2	2	2	2
Participación en grupos de creación, recreación y producción	6	6	6	6	6
TOTAL	44	44	46	46	46

PLAN DE ESTUDIO. AÑO ESCOLAR 2017-2018. MEDIO TURNO

ÁREA DE FORMACIÓN	1ER AÑO	2DO AÑO	3ER AÑO	4TO AÑO	5TO AÑO
Castellano	4	4	4	3	3
Inglés y otras lenguas extranjeras	6	6	4	3	3
Matemáticas	4	4	4	4	3
Educación Física	3	3	3	3	3
Arte y Patrimonio	2	2			
Ciencias Naturales	4	4			
Física	-	-	4	4	4
Química	-	-	4	4	4
Biología	-	-	4	4	4
Ciencias de la Tierra	-	-	-	-	2
Geografía, Historia y Ciudadanía	4	4	4	4	4
Formación para la Soberanía Nacional	-	-	-	2	2
Orientación y Convivencia	2	2	2	2	2
Participación en grupos de creación, recreación y producción	4	4	4	4	4
TOTAL	33	33	37	37	38

El área de formación **Participación en grupos de creación, recreación y producción** brinda la posibilidad a la o el estudiante de experimentar con la práctica y las vivencias en actividades que le permitan ampliar todas sus capacidades, inclinaciones y vocaciones. Esta se basa en el aprender a aprender, aprender haciendo, aprender a ser, aprender a convivir y el disfrute del ser a plenitud, se plantea como estrategia la participación en equipos o grupos dirigida al trabajo por grupos de interés, independientemente de la sección y el año que se curse, y variarán en atención a las características de la localidad, potencialidades de los talentos humanos que estén en la comunidad que hace vida en la localidad. Los y las estudiantes pueden experimentar sus potencialidades, talentos o interés en las siguientes cuatro componentes: Arte y patrimonio; Acción científica, social y comunitaria; Actividad física, deportes y recreación; Producción de bienes y servicios (MPPE, 2017)

En cada área de formación se proponen temas generadores que, se pretende permitan generar aprendizaje con sentido y pertinencia con respecto a los temas indispensables y a través de las experiencias indispensables planificadas. El tema generador enlaza al tema indispensable con los referentes teórico-prácticos de cada área de formación a través de un tejido temático que permite, familiarizarse, estudiar, profundizar y aplicar los conocimientos del área. Se pretende:

En este enfoque se espera que los y las estudiantes de la mano de sus profesores y profesoras (quienes también participan activamente en la investigación de estos temas indispensables y generadores), estudien, profundicen y comprendan temas, practiquen e indaguen en estos aspectos fundamentales y son las y los docentes quienes seleccionan, organizan y planifican las temáticas según sus propósitos pedagógicos y las pertinencias. Para que un tema GENERE aprendizaje, motivación, reflexión, asociación con lo previamente aprendido, debe partir de lo conocido, de lo concreto, de los objetos y sus relaciones, sus interconexiones, de sus regularidades en las experiencias de los y las estudiantes más allá de leyes y teorías preestablecidas como verdades absolutas (MPPE, 2016: 92).

Fundamentación de la Educación Física en el Contexto del Sistema Educativo Venezolano

El docente encuentra en la clase de Educación Física, la gran oportunidad de contribuir al desarrollo multilateral de sus discípulos al valerse fundamentalmente del ejercicio físico combinado con otras actividades

Ciro D'Amico

En el mundo existe un reconocimiento auténtico hacia la Educación Física al considerarla como una de las vías más realistas para que las personas desarrollen su personalidad y obtengan salud. En la Carta Internacional de la Educación Física y del Deporte (UNESCO/1978), en su Artículo 1º establece que es un derecho fundamental de todos, y que en el ejercicio de este derecho:

1.3. Se han de ofrecer oportunidades especiales a los jóvenes, comprendidos los niños de edad preescolar, a las personas de edad y a los deficientes, a fin de hacer posible el desarrollo integral de su personalidad gracias a unos programas de educación física y deporte adaptados a sus necesidades.

La educación física, de acuerdo con este planteamiento, es entendida como un derecho esencial de toda persona, en este sentido su puesta en práctica debe dar respuesta a las necesidades e intereses de la población atender y ofrecer actividades físicas variadas para beneficiar la formación integral y la personalidad de las y los ciudadanas/os. Esto fue ratificado una vez más en la V Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y Deporte – MINEPS V (UNESCO, 2013). En el 2015 se actualizó la carta fundamental de la Educación Física y se denominó “Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte” en donde una vez más la Unesco (2015) reconoce con una resolución que contiene 12 artículos la relevancia de la educación física para el desarrollo de los seres humanos, las sociedades, la paz y sus múltiples beneficios bio-psico-sociales.

En Venezuela, en la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación física (2011), en su Artículo 56 se puntualiza que la educación física y el deporte, son materias obligatorias en todas las modalidades y niveles del Sistema Educativo Nacional y que los ministerios del Poder Popular con competencias en materias de deportes; fijarán conjuntamente los planes y programas de estudio. En este artículo se evidencia que el Ministerio del Poder Popular Para la Educación es uno de los entes responsables de precisar los planes y programas en materia de educación física, siendo imperativo que tales planes y programas deben concebirse en función de las necesidades y características personales de los estudiantes, así como también de las condiciones institucionales, entre otros aspectos, para crear hábitos y comportamientos favorables a la plena realización de la persona.

En el Manifiesto de la Educación Física FIEP (2000:7), se establece que la educación física es “el elemento de Educación que utiliza, sistemáticamente, las actividades físicas y la influencia de los agentes naturales: aire, sol, agua, etc. como medios específicos, donde la actividad física es considerada un medio educativo privilegiado”. La Educación Física en los espacios escolares debe constituirse como proceso pedagógico, cuya planificación y organización atiendan a las características del grupo, para establecer bases sólidas que permitan la integración y socialización de forma tal que los estudiantes se comprometan a relacionar los conocimientos teóricos con sus experiencias fomentando su desarrollo armónico e integral y como instrumento para obtener salud.

De lo planteado se puede decir que con el hábito de la práctica sistemática de actividades física se beneficiarán los estudiantes en la superación personal entendida como proceso en el cual se desarrollan

cualidades físicas y conductas socializadas que contribuirán con la calidad de vida, lo que podrá traer como consecuencia un estado de satisfacción consigo mismo y con las circunstancias que lo rodean.

Así mismo, el buen estado de salud está vinculado con el bienestar físico, mental, y social de las personas, siendo la educación física un medio y un componente básico para lograr tal fin, que utiliza el deporte y la recreación para promocionar una adecuada ejercitación física en los ciudadanos y ciudadanas. Aludiendo que el sedentarismo es un componente de riesgo cuyos efectos está en nosotros revertir y únicamente introduciendo correcciones en nuestro modo de vida, se podrá lograr un estado de salud óptimo que redunde en múltiples beneficios para la colectividad. Considerando la salud “como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedades” (Organización Mundial para la Salud, 2008: p. 56).

En este sentido, López de D'Amico y D'Amico (2007), afirman que en el organismo saludable se integran varias dimensiones: física, social, emocional, intelectual, espiritual y ocupacional de la vida de las personas, es decir, las dimensiones posibles de perfilar y alcanzar mediante el desarrollo multilateral del ser humano desde sus primeros años de vida, generando la necesidad de establecer a través de diversos medios la importancia vital de habituar a la población a realizar actividades físicas como recurso preventivo ante las enfermedades y elementos generadores de buena salud.

En definitiva es necesario que los ciudadanos y ciudadanas, participen en sistematizaciones basadas en la actividad física donde se fomenten hábitos, costumbres, rescate de tradiciones, entre otros aspectos, generados desde la educación física como proceso continuo y permanente que acceda la adquisición de conocimientos, fomentos de hábitos, habilidades, capacidades y actitudes y al mismo tiempo les permita adquirir valores que armonicen con las relaciones humanas y la naturaleza para generar la orientación de los procesos sociales y culturales hacia el desarrollo sustentable y sostenible establecido en la Constitución Bolivariana de Venezuela (1999), para hacer más fundada la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de la población en general.

La organización del área de conocimiento de la Educación Física, comprende como medios educativos, a la Actividad Física, el deporte, la recreación y la diversidad de expresión motriz, como sus componentes de desarrollo en el contexto de intencionalidades curriculares, que se concretan en la forma de organización de los aprendizajes en la interdisciplinariedad y Transdisciplinariedad en la consolidación del desarrollo humano integral y transferencia para la mejora de la calidad de vida. El enfoque se centra en la educación física como área de formación es fundamental para:

Formar en la salud, tanto individual como colectiva, la cual debe conocerse y practicarse. Se elabora en función a la prevención y debe dársele importancia a la actividad física como herramienta para la “formación física” del ser humano. ... brindar oportunidades para promover los valores de respeto a la vida, de

reconocimiento de sí mismos y de sí mismas como personas y como parte de una familia y de una comunidad, de revertir antivalores tales como el egoísmo, la desvalorización de la mujer, el endoracismo, la vergüenza étnica y la subestimación derivada de las diferencias físicas, sociales, entre otras; promover la solidaridad, la honestidad y el respeto a las diferencias. ... importancia a la formación en primeros auxilios, prevención y educación ambiental. Por último, aunque valoran la práctica de la actividad física, hacen énfasis en la formación teórica de la misma, es decir, que los y las estudiantes conozcan el qué, el por qué y el para qué de la educación y actividad físicas. El énfasis de la actividad física y la salud física en esta área de formación, pasa por superar la concepción meramente en el deporte y por las exigencias a los y las docentes del área en la participación en juegos deportivos de competencia y en la captación de talentos. En un segundo orden, pero no menos importante, es resaltar que la escuela con currículo fraccionado y atomizado, no ha permitido un proceso integrado con las demás áreas de formación, dificultando el compartir de saberes, la complementariedad y el trabajo inter y transdisciplinar que les facilite a los y las estudiantes la comprensión de la actividad física para la salud integral, el buen vivir y para la formación de ciudadanía (MPPE, 2016: 102-103).

El área del conocimiento de Educación Física y sus medios tradicionales y alternativos forma integralmente al sujeto social para la vida, favorece el desarrollo motor, psico-afectivo, fisiológico, cognitivo, espiritual y de relaciones interpersonales de las y los estudiantes, incorporándolos a diversos contextos sociales, con la clara intención de mejorar la calidad de vida individual y colectiva.

El desarrollo del área está contemplado en sus propósitos y en consonancia con el Plan de la Patria, de esta manera, se siembran las bases para profundizar las condiciones hacia una cultura donde la educación física sea uno de los componentes fundamentales en la formación integral entorno a los valores de la Patria, como vía para la liberación de la conciencia, la paz y la convivencia armónica, lo cual supone avanzar a la práctica sistemática, masiva y diversificada de la actividad física en las comunidades, espacios públicos y su impulso hacia la mejora consolidada y permanente de la calidad de vida. Se promueve la transferencia y continuidad para el desarrollo de habilidades, destrezas y conocimientos de las y los estudiantes durante el nivel anterior con la premisa de favorecer la prosecución sistemática orgánica y funcional dentro del área de conocimiento de la Educación Física para la vida como eje de transformación social.

El área de Educación Física comprende cuatro grandes propósitos:

1. La Educación Física como elemento sistemático para optimizar la salud integral del ser Humano

La Educación Física cumple un papel fundamental en la formación integral de las y los estudiantes. En su intervención pedagógica, facilita al organismo los ajustes implícitos para la optimización morfológica y funcional del organismo, y en consecuencia, la mejora permanente de las habilidades motrices de forma integral, garantizando una orientación adecuada a la salud de forma

sistemática. En tal sentido, la Educación Física debe orientarse de forma insoslayable al mejoramiento de la capacidad física, de la capacidad psicomotora, de la salud, de la promoción de valores y actitudes para la convivencia social en relación a su entorno y en conjunción con las demás áreas del conocimiento desde la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad, con la finalidad de mejorar la calidad de vida.

2. La Recreación como medio de la educación que fortalece la escuela familia comunidad.

Promueve mediante actividades recreativas el estímulo de forma vivencial y en contacto directo con el medio ambiente en un clima de alegría la capacidad y necesidad de movimiento corporal y manifestaciones en la diversidad que poseen las y los estudiantes. Estas manifestaciones están enmarcadas en la sana convivencia, en el propiciar experiencias de enseñanza-aprendizaje, valorando las potencialidades, el contexto y el valor social en las cuales se desarrollan y estimulan la sana diversión en la interacción, escuela, familia y comunidad.

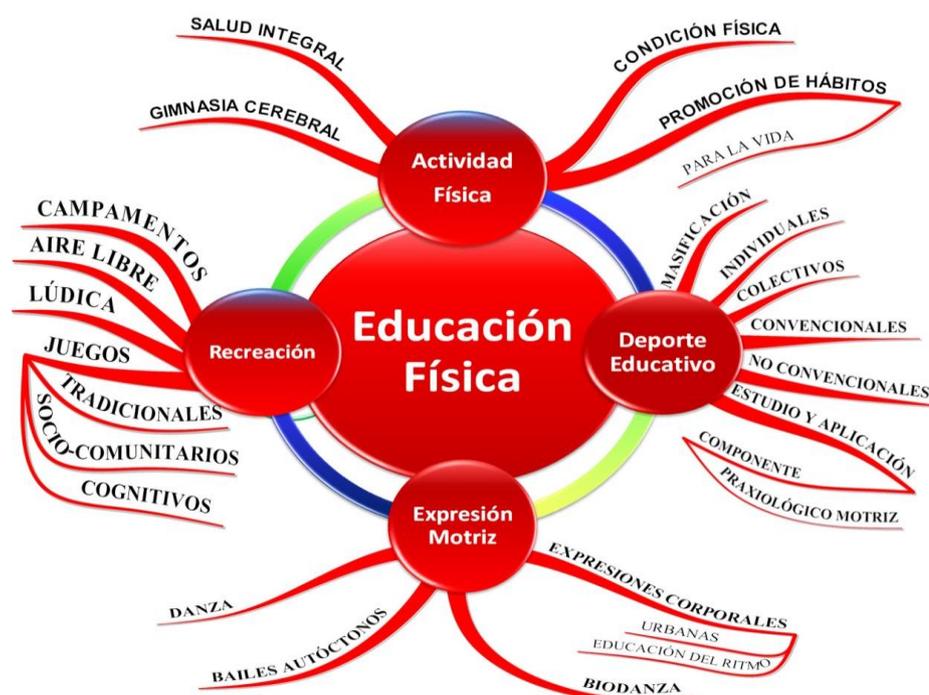
3. El Deporte Educativo como medio de desarrollo de habilidades y destrezas para el vivir bien.

El deporte es concebido como un medio de desarrollo, que potencia las habilidades, aptitudes y destrezas motrices de forma sistemática. En este contexto se fomenta el valor de inclusión social, para ello se concibe como educativo, ya que permite la participación progresiva y de igualdad en todos los niveles y modalidades, dentro del sistema educativo bolivariano. Se promueve la participación en deportes convencionales y no convencionales, la masificación de forma integral en la fase intercurso, de manera permanente y en correlación en la planificación educativa institucional y con relación interdisciplinaria para el fomento sistémico y concreción curricular de los aprendizajes. Se incluye como parte del medio de desarrollo del subsistema estudiantil a los grupos estables que forman parte de la reserva deportiva nacional.

4. La Actividad Física en la construcción de una cultura de paz

La Actividad Física es uno de los medios que promueve la transformación curricular del área, su desarrollo fomenta la inclusión, la igualdad y la promoción de hábitos para la consecución del movimiento humano, para la vida y el bienestar general. Contribuye a la promoción sistemática de la salud preventiva integral y su interacción con el medio ambiente hacia una conciencia social que le

permita el vivir bien. Induce a la introspección y valoración del cuerpo como medio de exploración y disfrute de las posibilidades motrices de relación consigo mismo y con los demás.



Mapa sistémico de orientaciones para el desarrollo del área de educación física (Navas, 2015)

Las intencionalidades están orientadas de forma sistemática para desarrollar los propósitos generales del área de educación física, hacia el desarrollo de habilidades motrices básicas, a la promoción de la salud y a la generación de hábitos de actividad física para la vida. Valora las experiencias de aprendizaje que desarrollan y potencian habilidades y destrezas en las y los estudiantes, todo ello concebido, en el marco de las intencionalidades curriculares: aprender a crear, aprender a convivir y participar, aprender a valorar y aprender a reflexionar.

Los contenidos están expresados como el conjunto de experiencias y saberes, que se desarrollan mediante el diseño y aplicación de las actividades de forma sistematizada, articuladas para el desarrollo integral de las y los estudiantes, que a través de los propósitos generales del área y sus medios alternativos para el desarrollo de las intencionalidades curriculares que promueven hábitos de Actividad Física para la vida.

Las actividades integran los contenidos, aptitudes y las habilidades que se espera que las y los estudiantes desarrollen. Son orientaciones generales que pueden adoptar distintas formas de aplicación, se interrelacionan con las intencionalidades del área de conocimiento de la educación física y sus diferentes medios de desarrollo, hacia las diversas formas de concreción curricular. Su realización como

eje en el movimiento humano, la actividad física y el desarrollo de habilidades motrices trasciende de múltiples formas hacia la valoración didáctica de los procesos y la importancia de concebir y enaltecer los intereses de las y los estudiantes, desde la visión integral para la transformación social, en su propósito de contribuir a la formación para la vida, conjuga en un todo integrado e indisoluble para el desarrollo humano y la transformación social.

Parte del enfoque integral del sistema educativo venezolano, se establece en la coexistencia de relaciones entre los diversos campos del conocimiento que buscan superar la fragmentación del saber y valorar la concepción pedagógica crítica y emancipadora para el desarrollo humano, desde la visión amplia del movimiento humano, partiendo de las necesidades e intereses de las y los estudiantes que promuevan las potencialidades creativas, de ejercitación y socialización.

A manera de cierre

La instrucción social para hacer una nación prudente.
La instrucción corporal para hacerla fuerte.
La instrucción técnica para hacerla experta
y la instrucción científica para hacerla pensadora
Simón Rodríguez

En atención a lo que señala el documento de la transformación curricular, en el área de formación de Educación Física, los temas generadores deben ser sugerentes de actividades teórico prácticas de manera permanente, es decir, está compuesta por sesiones de trabajo en las cuales los y las docentes deben hacer un esfuerzo de construcción y planificación para que los temas generadores, los tejidos temáticos y los referentes teórico prácticos se aprendan desde el hacer y el convivir, que involucren el movimiento físico, la teoría y la reflexión, siempre con énfasis en la conciencia y el conocimiento por parte de sus estudiantes del qué, por qué y para qué de las actividades que están realizando (MPPE, 2016).

En resumen, la Educación Física busca que el estudiante mejore sus habilidades, no solo técnicas de ejecución de movimientos, sino también motoras, expresión, físicas, rítmicas, afectivas y habilidades relacionales. Las habilidades motoras tratan de mejorar todos los aspectos del cuerpo para que sirvan de base de desarrollo de cualquier disciplina. Las habilidades físicas, como la base fisiológica y anatómica de la condición física, serán desarrolladas dependiendo de las características de las y los estudiantes. Las habilidades rítmicas mejorarán el control de los movimientos, condición física, capacidades de expresión, creatividad y comunicación. y condiciones motoras de la coordinación agilidad y destrezas. Para ello se necesita ofertar una variedad de actividades, grupales, folklóricas, clásicas, libre y danza moderna. Las capacidades relacionales afectivas aumentarán en la medida que las propuestas de

variedades sean sistematizadas. Las propuestas también deben ayudar a desarrollar: respeto, tolerancia, valores, autoestima, autocontrol entre otros, es decir en la perspectiva de satisfacción por el aprendizaje y la autoaceptación.

En el proceso de transformación curricular y pedagógica se ha logrado mucho para la educación venezolana. Se ha respondido a una consulta nacional y ha permitido revisar los que se venía trabajando en cada área del conocimiento y hacer nuevas organizaciones. Se ha retomado los principios de maestros latinoamericanos y venezolanos y se han logrado tener políticas escritas hacia el área de la educación física. Superar la barrera de que la educación física no se limita a solamente deporte, y que involucra una formación que abarca lo biopsicosocial en donde el aspecto cognitivo y afectivo es de gran relevancia. Se ha logrado incrementar el número de horas de educación física en el sistema educativo a nivel de educación media y muy significativo es la nueva área de formación **Participación en grupos de creación, recreación y producción** que permitirá a aquellos que quieran dedicarse al deporte porque tengan talento para ello lo puedan hacer, o en otros casos a actividades recreativas, científicas, artísticas por mencionar algunos. Pero definitivamente es una vía para que la clase de la educación física no se torne en una clase solo de deporte. El reto más grande se centra en mantener lo logrado en materia de políticas hacia la educación física como área de formación en el sistema educativo, pero también formar a los docentes para que puedan llevar a la práctica una educación física con una visión integradora, interdisciplinar, inclusiva y que permita que las y los estudiantes creen hábitos de actividad física y salud para la vida.

Las autoras reconocen el trabajo del colectivo de la Micromisión Simón Rodríguez en este proceso de construcción en el área de Educación Física, en particular a Fidel Navas, Yesenia Pateti, Grisell Bolívar, Nelson Díaz, Lisbeth Quintero, Juan Hojas, Elvis Ramírez y las autoridades ministeriales de ese momento (2105 – 2017): Yoama Paredes, Maritza Loreto y Humberto González.

Referencias

- CAROSIO, A., BANKO, C.; PRIGORIAN, N. (2014). **América Latina y el Caribe: Un continente, múltiples miradas**. Buenos Aires: CLACSO.
- CARTA Internacional de la Educación Física y del Deporte (UNESCO/1978). Disponible: http://portal.unesco.org/es/ev.phpurl_id=13150&url_do=do_topic&url_section=201.html Consulta: 30 enero 2014
- DAMIANI, L. Y BOLÍVAR, O. (Comp.). (2007). **Pensamiento pedagógico emancipador latinoamericano**. Caracas: Universidad Bolivariana de Venezuela.
- GACETA Oficial de la República Bolivariana de Venezuela (2013). **Ley del Plan de la Patria**. Gaceta No 6.118. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela Disponible: http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2013/09/ley_plan_patria.pdf
- GACETA Oficial del República Bolivariana de Venezuela (2017). Gaceta Número 41.221. Caracas, jueves 24 de agosto de 2017. AÑO CXLIV - MES XI

- LEY Orgánica de Deporte, Actividad física y Educación Física, (2011). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° 39741. Agosto de 2011.
- LÓPEZ DE D'AMICO, R.; D'AMICO, C. (2007). La actividad física como elemento básico del sano desarrollo del ser humano. En. R. López de D'Amico y R. Bolívar. (Eds.). **La actividad física en el desarrollo humano** (p. 11-25). Caracas: Serie de libros arbitrado del Vicerrectorado de Investigación y Postgrado UPEL.
- LÓPEZ DE D'AMICO, R., LORETO, M.; MENDOZA, O. (2011). Venezuela and education transformation for the development of the people. En.M. de Amorim y L. Petarnella (Ed.) **Schooling for sustainable development in South America** (p. 87-102).Germany: Springer.
- MANIFIESTO de la Educación Física FIEP. (2000). Documento en Línea. Disponible:http://web.bizkaia.net/Kultura/kirolak/pdf/ca_manifiestoFIEP.pdf?idioma=EU
Consulta: 30 enero 2014
- MINISTERIO de Educación y Deporte (2004). **Escuelas Bolivarianas avance cualitativo del proyecto**. Disponible: http://www.portaleducativo.edu.ve/documentos/escuelas_bolivarianas.pdf.
Consulta: 30 enero 2014
- MINISTERIO de Educación y Deportes (2005). **Educación Inicial Bases Curriculares** Disponible: <http://www.edumedia.org.ve/inicial/pdf1.pdf>. Consulta: 30 enero 2014
- MINISTERIO del Poder Popular para la Educación (2014a). **La formación docente como pilar de una educación de calidad. Consulta con instituciones formadoras de docentes e historiadores**. Caracas: Autor.
- MINISTERIO del Poder Popular para la Educación (2014b). **La voz de las misiones educativas para una educación de calidad. Consulta con misiones educativas**. Caracas: Autor.
- MINISTERIO del Poder Popular para la Educación (2016). **Proceso de Transformación Curricular de Educación Media**. Caracas: Autor.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación (2017). **Áreas de Formación en Educación Media General**. Caracas: Autor.
- MORA, D. (2014). **Calidad de la educación. Descripción y análisis crítico de las corrientes conservadoras: Desarrollo de un nuevo modelo para la comprensión de la calidad educativa, el desempeño escolar y factores asociados**. La Paz, Bolivia: Instituto Internacional de Integración.
- NAVAS, F. (2015). Componentes del área de la Educación Física en la Micromisión Simón Rodríguez. Presentación oral. MPPE. Caracas
- Organización Mundial para la Salud, (2008). Encuesta nacional de consumo de alimentos de 2000-2008. Ediciones OMS. P.56-60.
- RAMOS DE BALAZS, A. LÓPEZ DE D'AMICO, R.; GUERRERO DE HOJAS, G. (2014). Educación Física y su Relación con la Salud en la Formación Integral. Experiencia Desde el Contexto Educativo en Venezuela. **Revista Iberoamericana de Psicología del Ejercicio y el Deporte** 9(2), 55-74.
- REPÚBLICA Bolivariana de Venezuela (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta N° 5.453 (Extraordinario).
- UNESCO. (2012). **Situación educativa de América Latina y el Caribe: Hacia una educación para todos al 2015**. Santiago, Chile: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago).
- UNESCO. (2013). V Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y Deporte – MINEPS V. Paris: Autor
- UNESCO (2015). **Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte Revisada**. Proyecto final aprobado por el Consejo ejecutivo (Abril 2015).